

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XXXIX — N° 2930	LUNES 1° DE SETIEMBRE DE 1947	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION N.º 1806
EDICION DE 12 PAGINAS APARECE LOS DIAS HABLES		SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual No. 203.191

HORARIO DE INVIERNO

En el BOLETIN OFICIAL registrará el siguiente horario para la publicación de avisos:

Lunes a Viernes: de 13.30 a 17.30 horas.
Sábados: de 8.15 a 11.30.

PODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
Doctor D. LUCIO ALFREDO CORNEJO

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA
Doctor D. JULIO DIAZ VILLALBA

MINISTRO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS
Ing. D. JUAN W. DATES,

MINISTRO DE ACCION SOCIAL Y SALUD PUBLICA
Doctor D. JOSE T. SOLA TORINO

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé. MITRE N° 550
(Palacio de Justicia) -
TELEFONO N° 4780

DIRECTOR
Sr. JUAN M. SOLA

Art. 4° — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL, se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada una de ellas se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original N° 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto N° 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1° — Deroga a partir de la fecha, el Decreto N° 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 2° — Modifica parcialmente, entre otros artículos, los Nos. 9°, 13° y 17° del Decreto N° 3649 del 11 de Julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier punto de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Por los números sueltos y la suscripción, se cobrará:

Número del día	\$ 0.10
atrasado dentro del mes	0.20
de más de 1 mes hasta 1-año	0.50
de más de 1-año	1.—
Suscripción mensual	2.30
trimestral	6.50
semestral	12.70
anual	25.—

Art. 10° — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1° del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13° — Las tarifas del BOLETIN OFICIAL se ajustarán a la siguiente escala:

- a) Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará UN PESO VEINTICINCO CENTAVOS m/n. (\$ 1.25).
- b) Los balances u otras publicaciones en que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.
- c) Los balances de Sociedades Anónimas, que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa ordinaria, el siguiente derecho adicional fijo:
- | | |
|---|--------|
| 1° Si ocupa menos de 1/4 pág. | \$ 7.— |
| 2° De más de 1/4 y hasta 1/2 pág. | 12.— |
| 3° " " " 1/2 " " " | 20.— |
| 4° " " " una página se cobrará en la proporción correspondiente | |
- d) PUBLICACIONES A TERMINO. En las publicaciones a término que tengan que insertarse por 3 o más días y cuya composición sea corrida, registrará la siguiente tarifa:
- | | |
|---|--------------|
| AVISOS GENERALES (cuyo texto no sea mayor de 150 palabras): | |
| Durante 3 días \$ 10.— excéd. palabras | \$ 0.10 c/u. |
| Hasta 5 días \$ 12.— " " " | 0.12 " " |
| " 8 " " 15.— " " " | 0.15 " " |
| " 15 " " 20.— " " " | 0.20 " " |
| " 20 " " 25.— " " " | 0.25 " " |
| " 30 " " 30.— " " " | 0.30 " " |
| Por mayor término \$ 40.— excéd. palabras | 0.35 " " |

TARIFAS ESPECIALES

- e) Edictos de Minas, cuyo texto no sea mayor de 500 palabras, por 3 días alternados o 10 consecutivos \$ 50.—; el excedente a \$ 0.12 la palabra.
- f) Contratos Sociales, por término de 5 días hasta 3.000 palabras, \$ 0.08 c/u.; el excedente con un recargo de \$ 0.02 por palabra.

g) Edictos de Remates, regirá la siguiente tarifa:

	Hasta 10 días	Hasta 20 días	Hasta 30 días
1º — De inmuebles, fincas y terrenos hasta 10 centímetros	\$ 15.—	\$ 25.—	\$ 40.—
4 cmts. sub-sig.	4.—	8.—	12.—
2º — Vehículos maquinarias ganados, hasta 10 centímetros	" 12.—	" 20.—	" 35.—
4 cmts. sub-sig.	" 3.—	" 6.—	" 10.—
3º — Muebles, útiles de trabajo y otros, hasta 10 centímetros	" 8.—	" 15.—	" 25.—
4 cmts. sub-sig.	" 2.—	" 4.—	" 8.—

- h) Edictos sucesorios, por 30 días, hasta 150 palabras \$ 20.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.

- i) Posesión treintaenal, Deslinde, mensura y amojonamiento, concurso civil, por 30 días hasta 300 palabras \$ 40.—
El excedente a \$ 0.20 la palabra.
- j) Rectificación de partidas, por 8 días hasta 200 palabras " 10.—
El excedente a \$ 0.10 la palabra.
- k) Avisos, cuya distribución no sea de composición corrida:

De 2 á 5 días	\$ 2.—	el cent. y por columna.
Hasta 10 "	" 2.50 "	" " " "
" 15 "	" 3.— "	" " " "
" 20 "	" 3.50 "	" " " "
" 30 "	" 4.— "	" " " "
Por Mayor término	" 4.50 "	" " " "

Art. 15º. — Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de \$ 20.— en los siguientes casos:

Solicitudes de registro; de ampliación; de notificaciones; de sustitución y de renuncia de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 1.00 por centímetro y por columna.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ra. y 2da. categoría; gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

SUMARIO

PAGINAS

DECRETOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 5636 de Agosto 29 de 1947 — Acepta la renuncia presentada por un Oficial de Policía y designa reemplazante,	4
" 5637 " " " " " — Liquidada una partida para gasto,	4
" 5638 " " " " " — Liquidada una partida para gasto,	4
" 5639 " " " " " — Reconoce los servicios prestados por un empleado del Ministerio,	4

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA:

Nº 97 de Agosto 29 de 1947 — Autoriza al Secretario de la Municipalidad de La Viña, a celebrar convenio "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, con la Adm. General de Aguas de Salta,	4
" 98 " " " " " — Aprueba una Resolución dictada por Jefatura de Policía,	4

DECRETOS DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 5624 de Agosto 28 de 1947 — Acepta la renuncia presentada por un empleado de la Dirección General de Agricultura y Ganadería y designa reemplazante,	4 al 5
" 5625 " " " " " — Liquidada una partida a favor de la División Industrial de la Cárcel Penitenciaria,	5
" 5626 " " " " " — Liquidada una partida a favor del Banco Provincial de Salta,	5
" 5627 " " " " " — Adjudica la provisión de cubiertas y cámaras para automóvil, con destino a la Dirección General de Inmuebles,	5
" 5628 " " " " " — Reconoce un crédito para pago de factura,	5
" 5629 " " " " " — Liquidada una partida para gasto,	5 al 6
" 5630 " " " " " — Aprueba un acta dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta,	6
" 5631 " " " " " — Modifica el Decreto Nº 3990,	6
" 5632 " " " " " — Aplica una multa de \$ 500 a un comerciante de esta ciudad,	6
" 5633 " " " " " — Aplica una multa de \$ 500 a un comerciante de esta ciudad,	6
" 5634 " " " " " — Dispone que por Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, se proceda a confeccionar planillas por el total de horas extras trabajadas por una señorita, en la realización de las tareas del IV Censo General de la Nación,	6

RESOLUCIONES DEL MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS:

Nº 370 de Agosto 27 de 1947 — Anula patentes por negocio de almacén,	7
" 371 " " " " " — Aprueba con carácter provisorio los padrones complementarios de clasificación de patentes fijas y proporcionales de la Capital y Campaña,	7

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 3017 — De don Francisco Vallejos y doña María Rosario Belmonte de Cornejo o etc.,	7
Nº 3016 — De doña Clara Luna,	7
Nº 3014 — De don Augusto Ponce de León,	7
Nº 3012 — De don José Rodríguez Martínez y Francisca Pérez de Rodríguez,	7

	PAGINAS
Nº 3007 — De don José Arias,	7
Nº 3006 — De don Agustín Moreno,	7
Nº 2996 — De don José María Navamuel,	7
Nº 2992 — De don Fernando Villa,	7
Nº 2984 — De don Asunción González,	7
Nº 2983 — De Doña Elisa Córdón de Postigo,	7 al 8
Nº 2982 — De Doña Rosa López de Arnedo,	8
Nº 2975 — De Don Policarpo Aguirre,	8
Nº 2971 — Testamentario) de don Lauro Filemón Miranda o Filemón Miranda o Lauro Miranda,	8
Nº 2968 — De don Máximo Avendaño,	8
Nº 2967 — De doña Carmen Alvarado de Colque,	8
Nº 2966 — De doña Fermín Ramos,	8
Nº 2956 — De doña Petrona Ramos de Ramos,	8
Nº 2949 — De Don Facundo Lesser y de doña María Nieves Lesser,	8
Nº 2948 — De doña Juana Herman de Orellana García,	8
Nº 2942 — de don Amado León,	8
Nº 2940 — De Doña Efigenia Montiel o Montiel de Martínez,	8
Nº 2932 — De doña Eleuteria Copa,	8
Nº 2926 — De doña Mercedes Abraham Ríos de Ríos,	8
Nº 2918 — De doña Amanda Rodríguez de Torres,	8
Nº 2916 — De Doña Rosa Verón de Soria,	9
Nº 2915 — De don Belindo Moya o Belindo Esperidián Moya,	9
Nº 2913 — De Don Jesús María Gómez y Lastenia Lazo de Gómez,	9
POSESION TREINTAÑAL	
Nº 2999 — Deducida por don Víctor Bridoux, de inmuebles ubicados en el Departamento de Molinos,	9
Nº 2995 — Deducido por José Antonio Guzmán, de dos inmuebles ubicados en Cafayate,	9
Nº 2990 — Deducida por Francisco Querubín Díaz, de un inmueble ubicado en Cachi,	9
Nº 2987 — Deducida por Emilio Torres, de dos inmuebles ubicados en Orán,	9
Nº 2976 — Deducida por doña Clodomira Moyano de Barrios sobre un inmueble ubicado en Orán,	9 al 10
Nº 2969 — Deducido por don Alejandro Cruz Farfán, de un inmueble ubicado en Cachi,	10
Nº 2957 — Deducida por Lucas Salva, de los inmuebles ubicados en el Departamento de Cachi,	10
Nº 2951 — Deducida por Blanca Beatriz Delgado, de un inmueble ubicado en San Carlos,	10
Nº 2945 — Deducida por don Lorenzo Rodríguez, de dos inmuebles ubicados en Rosario de la Frontera,	10
Nº 2944 — Deducido por doña María Naranjo de Rodríguez, de un inmueble ubicado en Metán,	10 al 11
Nº 2937 — Deducido por Juan Antonio Tejerina, de un inmueble ubicado en el Departamento de Orán,	11
DESLINDE MENSURA Y AMOJONAMIENTO:	
Nº 2993 — Solicitado por Rosalía Ortiz de Cuéllar sobre una fracción de terreno ubicada en el Departamento de Anta, ...	11
Nº 2980 — Solicitada por Agustín Farfán, de dos inmuebles ubicados en el Departamento de Chicoana,	11
REFRATES JUDICIALES	
Nº 3011 — Por José María Decavi, en el concurso de la Sucesión de Antonio J. Marras,	11
Nº 3008 — Por Martín G. Puló, bienes de la Sucesión de Valentín Zerda y Clara Moya de Zerda en el juicio seguido en su contra por Ceferino Velarde,	11
Nº 2959 — Por Antonio Forcada — Sucesión de Luis Pesca,	11
CITACION A JUICIO:	
Nº 3015 — De don Juan Badia, en el juicio de ausencia con presunción de fallecimiento del mismo,	11
Nº 2994 — De los acreedores del Concurso Civil de don Félix R. Usandivaras,	12
VENTA DE NEGOCIOS:	
Nº 3013 — Del Obraje y Aserradero de Domingo Zalazar-Pérez situado en desvío "El Arenal", Departamento de Anta,	12
LICITACIONES PUBLICAS:	
Nº 3009 — De la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de una Escuela de Manualidades en Cafayate,	12
Nº 3003 — De la Dirección General del Registro Civil, para la provisión de fichero,	12
Nº 3002 — De la Dirección Gral. del Registro Civil, para la confección de libros de mográficos,	12
Nº 2997 — De la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo, para la construcción de Mercados en tres localidades,	12
Nº 2989 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la presentación de dos terrenos para la instalación de Usinas en Metán y El Galpón,	12
Nº 2981 — De la Administración Gral. de Aguas de Salta, para la provisión de 1400 cajas nuevas de hierro fundido para medidores de consumo,	12
AVISO A LOS SUSCRIPTORES	
AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y AVISADORES	
AVISO A LAS MUNICIPALIDADES	
JURISPRUDENCIA	
Nº 729 — Corte de Justicia — Sala Segunda — CAUSA: Sucesorio de Isabel Cisneros de Díaz,	12

**MINISTERIO DE GOBIERNO,
JUSTICIA E INSTRUCCION
PUBLICA**

Decreto Nº 5636-G

Salta, Agosto 29 de 1947.
Expediente N.º 7033/47.
Visto la nota N.º 1787 de fecha 26 de agosto del año en curso, de Jefatura de Policía, y atento lo solicitado en la misma,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada por don NESTOR H. CONTRERAS, al cargo de Oficial Meritorio de 1.ª categoría de la División de Investigaciones de la Policía, con anterioridad al día 20 de agosto del año en curso, y nómbrese en su reemplazo, a partir del 1.º de setiembre próximo, a don RAUL ALBERTO PASTRANA (Matrícula número 3954946 — Clase 1920).

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 5637-G

Salta, Agosto 29 de 1947.
Expediente N.º 17998/47.
Visto este expediente en el que don Juan Morales presenta factura por \$ 90.20, en concepto de provisión de pan durante el mes de julio ppdo., a las siguientes Reparticiones: Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, Mesa General de Entradas, Inspección de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales, Oficina de Informaciones y Prensa y Depósito y Suministro; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese, por Contaduría General, a favor de don JUAN MORALES la suma de NOVENTA PESOS CON 20/100 M/N. (\$ 90.20 m.n.), en cancelación de la factura que corre agregada a fojas 1 y 2 del expediente de numeración y año arriba citado y por el concepto expresado precedentemente, debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C — Inciso XI — Item 1 — Partida 8 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 5638-G

Salta, agosto 29 de 1947.
Expediente N.º 17843/47.
Visto el presente expediente, en el que la casa Francisco Moschetti y Cia. presenta factura por \$ 9.55, en concepto de provisión de lubricante, con destino al automóvil que presta servicios en la Gobernación; y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Líquidese, por Contaduría General, la suma de NUEVE PESOS CON 55/100 M/N. (\$ 9.55) a favor de la casa FRANCISCO MOSCHETTI Y CIA, en cancelación de la factura que corre agregada a fojas 1 de estos obrados y con imputación al ANEXO B — INCISO IX — ITEM 1 — PARTIDA 5 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Decreto Nº 5639-G

Salta, Agosto 29 de 1947.
Expediente N.º 7034/47.
Visto este expediente en el que el Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública solicita reconocimiento de servicios prestados por don Benito Leonides Alarcón, durante el mes de agosto en curso en dicho Departamento;
Por ello y atento lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese los servicios prestados durante el mes de agosto en curso por don BENITO LEONIDES ALARCON, en su carácter de Ayudante 7.º del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública; debiéndose imputar dicho gasto al Anexo C — Inciso X — Item Único — Partida 1 de la Ley de Presupuesto vigente.

Art. 2.º — Comuníquese, Publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

LUCIO A. CORNEJO

Julio Díaz Villalba

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**RESOLUCIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO**

Resolución Nº 97-G

Salta, agosto 29 de 1947.
Expediente N.º 17810/47.
Visto este expediente en el que corre agregadas las actuaciones relativas al convenio

suscrito entre la Municipalidad de La Viña y la Administración General de Aguas de Salta, y atento lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno y lo solicitado por la Repartición antes citada,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

RESUELVE:

1º — Autorizar al Secretario de la Municipalidad de La Viña a celebrar convenio, "ad-referendum" del Poder Ejecutivo, con la Administración General de Aguas de Salta para prestación de servicios y fiscalización de energía eléctrica.

2.º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

Resolución Nº 98-G

Salta, Agosto 29 de 1947.
Expediente N.º 7024/47.
Visto la nota N.º 1782 de fecha 25 de agosto en curso, de Jefatura de Policía, con la que eleva a aprobación del Poder Ejecutivo la Resolución dictada en el día citado; y atento lo dispuesto en la misma,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública.

RESUELVE:

1º — Aprobar la Resolución dictada con fecha 25 de agosto en curso, por Jefatura de Policía, en la que se dispone suspender en el ejercicio de sus funciones, por el término de ocho (8) días, a contar del día 27 del corriente, al Agente de la Comisaría Sección Segunda, don JULIO ADOLFO GONZALEZ, por infracción al Art. 1162 inc. 6.º y 8.º del Reglamento General de Policía.

2º — Dése al Libro de Resoluciones, comuníquese, etc.

JULIO DIAZ VILLALBA

Es copia:

A. N. Villada

Oficial Mayor (oficial 5º) de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública

**MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PUBLICAS**

Decreto Nº 5624-E

Salta, agosto 28 de 1947.
Visto la renuncia presentada,
El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia presentada al cargo de Auxiliar 5.º de la Dirección General de Agricultura y Ganadería, por el señor CARLOS HECTOR MONDADA, con anterioridad al 31 de julio ppdo.

Art. 2º — Designase en su reemplazo Auxiliar 5.º de la precitada Repartición, con la

asignación mensual que para dicho cargo prevé la Ley de Presupuesto en vigor, al señor ANTONIO GARBINO, y con anterioridad al día 1º de agosto en curso.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5625-E

Salta, agosto 28 de 1947.

Expediente N.º 2117[C]1947 (Sub-Mesa de Entradas).

Atento a lo solicitado por División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, dependiente de Dirección General de Comercio e Industrias, y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Liquidese a favor de División Industrial de la Cárcel Penitenciaria, dependiente de Dirección General de Comercio e Industrias, con cargo de rendición de cuentas, la suma de \$ 28.500.— (VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS PESOS M[N.]), correspondiente a los proporcionales del mes de julio ppdo., de las partidas fijadas por el presupuesto en vigor, para atender sus necesidades.

Art. 2º — El importe que se dispone liquidar por el artículo que antecede, se imputará en la siguiente forma y proporción:

\$ 22.000 al Anexo D — Inciso XV — Item 6 — Partida 1, y

" 6.500 al Anexo D — Inciso XV — Item 6 — Partida 2, ambas de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5626-E

Salta, agosto 28 de 1947.

Expediente N.º 17833/47 (2116[B]47 S. M. de Entradas).

Visto este expediente por el cual el Banco Provincial de Salta, solicita liquidación y pago del 3 % de comisión por recaudación de la renta fiscal, que le fuera acordada por Ley 744 de fecha 21 de agosto de 1946, a cuyo efecto acompaña planilla por los meses de enero a abril del corriente año; atento lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Liquidese a favor del Banco Provincial de Salta, la suma de \$ 47.502.30 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS DOS PESOS CON TREINTA CENTAVOS M[N.]), por el concepto expresado precedentemente.

Art. 2º — El importe que se dispone liqui-

dar por el artículo anterior, se imputará al Anexo D — Inciso XV — Item 1 — Partida 19 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5627-E

Salta, agosto 28 de 1947.

Expediente N.º 2111—1947 (Sub-Mesa de Entradas).

Visto este expediente por el cual Dirección General de Inmuebles, solicita se provea a dicha Repartición, de seis cubiertas y seis cámaras, para equipar el automóvil y camioneta al servicio de la misma; atento a que de la cotización privada de precios efectuada por la Oficina de Depósito y Suministros, resultó que la única casa del ramo que puede proveer los elementos solicitados es la firma Ruiz y Lizárraga y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Adjudicase a los señores RUIZ Y LIZARRAGA, la provisión de seis cubiertas y seis cámaras para equipar al automóvil y camioneta afectados al servicio de Dirección General de Inmuebles, por la suma de \$ 795.60 ((SETECIENTOS. NOVENTA Y CINCO PESOS CON SESENTA CENTAVOS M[N.]).

Art. 2º — Autorízase el gasto a que se refiere el artículo anterior, cuyo importe se liquidará y abonará a favor de los adjudicatarios, en oportunidad en que la provisión respectiva se reciba a satisfacción y de acuerdo al presupuesto agregado a estas actuaciones.

Art. 3º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al Anexo D — Inciso XV — Item 1 — Partida 6 de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5628-E

Salta, agosto 28 de 1947.

Expediente N.º 2558|1946.

Visto este expediente al cual corre agregada factura presentada por la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por servicio sanitario prestado al 31 de diciembre de 1945 a las fincas Belgrano 641 esquina C. Pellegrini y Belgrano 663/73 de la ciudad de Orán; teniendo en cuenta que el gasto que se factura en estos actuados por \$ 1.634,37 % se halla numéricamente conforme, pero por corresponder a un ejercicio ya vencido y cerrado, ha caído bajo la sanción del artículo 13.º inciso 4º) de la Ley de Contabilidad, y lo informado por Contaduría General de la Provincia,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Reconócese un crédito a favor de la Administración General de Obras Sanitarias de la Nación, por la suma de \$ 1.634,37- (UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS CON TREINTA Y SIETE CENTAVOS M[N.]), por concepto de servicio sanitario prestado al 31 de diciembre de 1945, a las fincas Belgrano 641 esquina C. Pellegrini y Belgrano 663/73 de la Ciudad de Orán, según factura que se acompaña.

Art. 2º — Resérvense estas actuaciones en Contaduría General de la Provincia, hasta tanto las HH. CC. Legislativas arbitren los fondos necesarios para atender dicho gasto.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5629-E.

Salta, Agosto 28 de 1947

Expediente N.º 7286-C|1947

Visto este expediente por el cual se presenta el doctor Juan Carlos Cornejo Linares, solicitando se le abonen los honorarios y gastos correspondientes a la regulación judicial por su intervención como apoderado de la demandada en el juicio "Expropiación de terrenos en General Güemes, Gobierno de la Provincia vs. Ingenio San Isidro, Sociedad de Responsabilidad Limitada (Expediente N.º 25552|946. Cuerpo I y II Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Primera Nominación); y

CONSIDERANDO:

Que como lo destaca el señor Fiscal de Gobierno en su dictamen que corre a fs. 4 de estos actuados, el presente caso tratase de honorarios regulados judicialmente en forma definitiva a favor del recurrente por la labor profesional realizada en el precitado juicio según consta en el testimonio que corre a fs. 1/2 en mérito a los referidos autos, que las costas son a cargo de la parte expropiante;

Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Por Contaduría General de la Provincia liquidese a favor del doctor JUAN CARLOS CORNEJO LINARES la suma de \$ 41.978.50 (CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS M[N.]), en pago de los honorarios regulados judicialmente en forma definitiva a favor del mismo, por la labor profesional realizada como apoderado de la demandada en el juicio "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sociedad de Responsabilidad Limitada — Ingenio San Isidro — Expropiación de terrenos en General Güemes (Expediente N.º 25552—I y II Cuerpo).

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará al

ANEXO J — Inciso 1 — Item 2 — Partida Unica, de la Ley de Presupuesto en vigor.

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5630-E

Salta, Agosto 28 de 1947.

Expediente N.º 2211A|1947.

Visto este expediente por el cual la Administración de Vialidad de Salta eleva a consideración y aprobación del Poder Ejecutivo copia del Acta N.º 185 dictada por el H. Consejo de la misma en fecha 6 del actual;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Apruébase el Acta Nº 185 dictada por el H. Consejo de Administración de Vialidad de Salta, en sesión de fecha 6 de agosto del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5631-E

Salta, Agosto 28 de 1947.

Atento a lo solicitado por la Dirección General de Comercio e Industrias,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Modifícase el decreto N.º 3990, dejándose establecido de que la suma de \$ 60.000.— (SESENTÁ MIL PESOS M(N.) acordada por el mismo en su artículo 3.º y acreditada a la cuenta especial "Dirección de Comercio e Industrias — faenamiento ganado c/c reintegro Ley 770", según lo establece en su artículo 4.º, lo es también para adquirir otros alimentos de primera necesidad, frutas, verduras, etc., los que serán vendidos por la Repartición comentada, en forma económica al pueblo consumidor.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5632-E

Salta, agosto 28 de 1947.

Expediente N.º 2199D|1947.

Visto el sumario instaurado en virtud de lo dispuesto por el decreto N.º 5280-E del 31 de julio de 1947 de procedimiento para la aplicación de las Leyes Nos. 12.830 y 12.983 en

el orden provincial, contra el comerciante en el ramo de almacén al por mayor y menor don SEVERINO CABADA, con domicilio en la calle Balcarce esquina Güemes de esta ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación comentada surge aprobada la infracción a las disposiciones vigentes para combatir el agio y la especulación, al haber el imputado despachado mercaderías a mayor precio que los oficiales;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

Art. 1º — Aplícase una multa de \$ 500.— (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) al señor SEVERINO CABADA por infracción a la Ley N.º 12.830 y decretos sobre precios máximos (por no tener lista de precios oficiales y vender jabón a mayor precio que el oficial) la que deberá hacerse efectiva en el término de 48 horas.

Art. 2º — Cúrsese el presente expediente a la Dirección General de Rentas, a los efectos del Decreto Nº 5280-E y oblada la multa, vuelva a la Dirección General de Comercio e Industrias para su archivo.

Art. 3º — Ejecutoriada esta pena, comuníquese como es de práctica, al Ministerio del Interior.

Art. 4.º — Comuníquese, Publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5633-E

Salta, Agosto 28 de 1947.

Expediente N.º 2197D|1947.

Visto el sumario instaurado, en virtud de lo dispuesto por el decreto N.º 5280-E del 31 de julio de 1947 de procedimiento para la aplicación de la Ley N.º 12.830 y N.º 12.983 en el orden provincial contra el comerciante en el ramo de almacén al por mayor y menor don Eusebio Colmena con domicilio en la calle Ituzaingó esquina Urquiza de esta Ciudad; y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación comentada surge probada la infracción a las disposiciones vigentes para combatir el agio y la especulación, al haber el imputado despachado mercaderías a mayor precio que los oficiales.

Que como lo manifiesta el causante a fs. 9|10 de estos actuados, la infracción está reconocida, toda vez que en el punto II manifiesta: "...en el hecho de haberse cobrado un precio mayor que el oficial por dos pares de alpargatas y dos panes de jabón, expresando en su descargo tratarse de un error de un empleado suyo;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Aplícase una multa de \$ 500.— (QUINIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL) al

señor EUSEBIO COLMENA por infracción a la Ley N.º 12830 y decretos sobre precios máximos (por no tener lista oficial de precios a la vista e infringir precios máximos), la que deberá hacerse efectiva en el término de 48 horas.

CONSIDERANDO:

Art. 2º — Cúrsese el presente expediente a la Dirección General de Rentas a los efectos del decreto N.º 5280-E, y oblada la multa, vuelva a la Dirección General de Comercio e Industrias para su archivo.

Art. 3º — Ejecutoriada esta pena, comuníquese como es de práctica al Ministerio del Interior.

Art. 4.º — Comuníquese, Publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Decreto Nº 5634-E

Salta, agosto 28 de 1947.

Expediente N.º 1885D|1947.

Visto este expediente al cual se agregan las actuaciones relativas al reconocimiento de horas extraordinarias a favor de la señorita Estela Aybar, trabajadas con motivo de la realización de las tareas del relevamiento del IV Censo General de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que la causante, según se desprende de lo informado por Dirección General de Rentas a fs. 5 de estos actuados, trabajó 72 horas extras, como consta en la planilla de liquidación oportunamente pasada a la Delegación Técnica en Salta;

Que en consecuencia, y no obstante lo informado por la Dirección de Investigaciones Económicas y Sociales, corresponde proceder a la liquidación de dichas horas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Art. 1º — Por Dirección General de Investigaciones Económicas y Sociales, procédase a confeccionar las planillas correspondientes por el total de las horas extras trabajadas en la realización de las tareas del IV Censo General de la Nación, por la señorita ESTELA AYBAR, las que deberán ser elevadas a los efectos de su liquidación y pago a Contaduría General de la Provincia.

Art. 2º — El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto, se imputará a la cuenta especial: "GOBIERNO DE LA NACION IV CENSO GENERAL DE LA NACION".

Art. 3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

LUCIO A. CORNEJO

Juan W. Dates

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

RESOLUCIONES

MINISTERIO DE ECONOMIA
FINANZAS Y O. PÚBLICAS

Resolución N.º 370-E

Salta, agosto 27 de 1947.
Expediente N.º 17818/1947.
Visto este expediente en el cual Dirección General de Rentas, solicita anulación de las patentes Nros. 737, años 1945 y 1946, por las sumas de \$ 19.— y \$ 12.— respectivamente, confeccionadas a cargo de don Faustino Sapiago, atento a las actuaciones practicadas, lo informado por Contaduría General de la Provincia y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE

1.º — Anúlense las patentes Nos. 737, años 1945 y 1946, extendidas a cargo de don FAUSTINO SAPIGO, por las sumas de \$ 19.— (DIECINUEVE PESOS M[N.]) y \$ 12.— (DOCE PESOS M[N.]), respectivamente, por concepto de negocio de almacén al por menor.

2.º — Tome razón Contaduría General de la Provincia y pase a Dirección General de Rentas, a sus efectos.

3.º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

Resolución N.º 371-E

Salta, agosto 27 de 1947.
Visto este expediente al cual se agregan 33 planillas padrones complementarias de clasificación de patentes fijas y proporcionales de la Capital y Campaña, año 1947, elevadas para su aprobación por Dirección General de Rentas, las que acusan un valor de \$ 64.807; por ello,

El Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas

RESUELVE:

1.º — Apruébase con carácter provisorio los padrones complementarios de clasificación de patentes fijas y proporcionales de la Capital y Campaña para el ejercicio 1947, los que acusan un valor de \$ 64.807 (SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SIETE PESOS MONEDA NACIONAL).

2.º — Comuníquese, publíquese, etc.

JUAN W. DATES

Es copia:

Luis A. Borelli

Oficial Mayor de Economía, Finanzas y O. P.

EDICTOS SUCESORIOS

N.º 3017 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de don Francisco Vallejos y de doña María Rosario, o Rosario María o Rosario Belmonte de

Comerio, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 23 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario. Importe \$ 20.— e[19 al 7]10/47

N.º 3016 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia 2.ª Nominación en lo Civil, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de CLARA LUNA, y se cita y emplaza por treinta días por edictos en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por la causante, para que se presenten a hacerlos valer dentro de dicho término. — Salta, agosto 27 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Secretario. Importe \$ 20.— e[19 al 7]10/47

N.º 3014 — SUCESORIO. — Citación a Juicio. Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 1.ª Nominación en lo Civil, doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de don AUGUSTO PONCE DE LEON. Edictos en La Provincia y BOLETIN OFICIAL. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, agosto 28 de 1947. — Importe \$ 20.— e[29]8 al 6]10/47

N.º 3012 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de José Rodríguez Martínez y de Francisca Pérez de Rodríguez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 25 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e[29]8 al 6]10/47

N.º 3007. — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de José Arias, para que dentro de dicho término, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacerlos valer. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario. Importe \$ 20.— e[29]8 al 6]10/47

N.º 3006 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia 1.ª Nominación en lo Civil doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don AGUSTIN MORENO, y se cita y emplaza por el término de treinta días, por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se

consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean como herederos o acreedores para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Salta, Agosto 27 de 1947. — Importe \$ 20.— e[28]8 al 4]10/47

N.º 2996 — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación Doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de don José María Navamuel, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios El Intransigente y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, para que se presenten a hacerlos valer. Salta, Julio 23 de 1947.

ROBERTO LERIDA — Escribano Secretario. Importe \$ 6.20.— e[26]8 al 21]10/47.

N.º 2992 — EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil a cargo del doctor Carlos Roberto Aranda, se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FERNANDO VILLA.

Edictos en los diarios "BOLETIN OFICIAL" y "La Provincia".

Salta, Agosto 23 de 1947.

CARLOS ENRIQUE FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e[25]8 al 1º]10/47.

N.º 2984 — EDICTO.

Por ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, a cargo del señor Juez doctor Carlos Roberto Aranda, tramita el juicio sucesorio de doña ASUNCION GONZALEZ, el que se ha declarado abierto, ordenándose citar por el término de treinta días a herederos, acreedores y demás interesados a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos; lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos.

Salta, 14 de agosto de 1947.

CARLOS A. FIGUEROA — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e[21]8 al 27]9/47.

N.º 2983 — SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en la sucesión de doña Elisa Cordón de Postigo, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones, lunes y jueves o día subsiguientes hábil en caso de feriado.

Salta, Agosto 18 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ. — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00.

e|20|8 al 26|9|47.

Nº 2982 — SUCESORIO:

Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2.ª Nominación, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por el término de treinta días en edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y "BOLETIN OFICIAL" a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de doña Rosa López de Arnedo, ya sean como herederos o acreedores, para que comparezcan a hacerlos valer. Para notificación en Secretaría señálese los días lunes, y jueves o subsiguientes hábiles en caso de feriado. — Salta, 5 de Julio de 1947. — ROBERTO LERIDA: Escribano Secretario.

Importe \$ 20.00.

e|20|8 al 20|9|47.

Nº 2975 — EDICTO SUCESORIO.

El Juez de Paz de Rosario de Lerma cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por don POLICARPO AGUIRRE, para que se presenten a hacerlos valer dentro de los 30 días y bajo apercibimiento legal.

ROSARIO DE LERMA, Agosto 13 de 1947.

ADAN BRISEÑO — Juez de Paz P.

Importe \$ 20.—

e|16|8 al 23|9|47.

Nº 2971 — TESTAMENTARIO. — Por disposición del señor Juez de Paz Letrado, doctor Rodolfo Tobías, a cargo del Juzgado N.º 1, se ha declarado abierto el juicio testamentario de don LAURO FILEMON MIRANDA O FILEMON MIRANDA o LAURO MIRANDA, y se cita y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días, en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, ya sean, como herederos o acreedores y a los herederos instituidos por testamento público, Sabino Miranda y Cornelia Miranda, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer. Lo que el suscrito secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 11 de 1947. — JUAN SOLER, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—

e|13|8 al 20|9|47

Nº 2968 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de MAXIMO AVENDAÑO, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de ley. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 13 de junio de 1947 — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario — Importe \$ 20.—

e|13|8 al 20|9|47.

Nº 2967 — El que suscribe Juez de Paz Proprietario de Cachi; hace saber que por ante dicho Juzgado se ha abierto el juicio sucesorio

de doña CARMEN ALVARADO DE COLQUE; y se cita, llama y emplaza por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFICIAL; a todos sus herederos y acreedores; para que comparezcan hacer valer sus derechos. — Cachi, 8 de Agosto de 1947. — JUAN CHOQUE, Juez de P. P. — Importe \$ 20. e|13|8 al 20|9|47.

Nº 2966 — EDICTO SUCESORIO.

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, Doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña FERMINA RAMOS, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días por medio de edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Salta, Agosto 1º de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 20.—

e|11|8 al 18|9|47.

Nº 2956 — EDICTO SUCESORIO: Por disposición del señor Juez Interino doctor Carlos Roberto Aranda, del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Segunda Nominación, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Petrona Ramos de Ramos, y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que se presenten a este juzgado a hacerlos valer. — Salta, julio 12 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20. e|7|8 al 12|9|47

Nº 2949 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza a contar desde la primera publicación del presente que se efectuará en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de don FACUNDO LESSER y de doña MARIA NIEVES LESSER, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a deducir sus acciones en legal forma y a tomar la participación que les corresponda. — Salta, Agosto 2 de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Importe \$ 20.— e|6|8 al 11|9|47

Nº 2948 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo, de 1.ª Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña JUANA HERMAN DE ORELLANA GARCIA y se cita por treinta días por edictos que se publicarán en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por fallecimiento de la misma para que comparezcan a ha-

cerlo valer. Salta, Setiembre 21 de 1946. — JUAN C. ZUVIRIA, Secretario. — Importe \$ 20. e|5|8 al 10|9|47

Nº 2942 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo Civil doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Amado León, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes dejados por el causante, para que comparezcan a hacerlos valer. — Salta, julio 14 de 1947 — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|4|8 al 9|9|47

Nº 2940 — EDICTO — SUCESORIO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Tercera Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, hago saber que se ha declarado abierto el juicio sucesorio de doña EFIGENIA MONTIEL O MONTIAL DE MARTINEZ, y que se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de tal término, comparezcan al juicio a hacerlos valer en legal forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Salta, Julio 31 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.— e|2|8 al 8|9|47

Nº 2932 — SUCESORIO: Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil 2.ª Nominación, doctor Roque López Echenique, se ha declarado abierto el juicio sucesorio de Eleuteria Copa, y se cita y emplaza por el término de treinta días por edictos que se publicarán en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante, para que se presenten a hacerlos valer. Salta, julio 28 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario — Importe \$ 20.— e|1|8 al 6|9|47

Nº 2926 — SUCESORIO — Por disposición del señor Juez en lo Civil de Primera Instancia en lo Civil Primera Nominación, doctor Roque López Echenique, hago saber que se ha declarado abierto el juicio Sucesorio de doña Mercedes Abraham Ríos de Ríos y se cita por edictos que se publicarán durante treinta días a todos los que se consideren con derecho a esta sucesión ya sean como herederos o acreedores para que comparezcan a hacerlos valer. Salta, 23 de Julio de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20. e|29|7 al 3|9|47

Nº 2918 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez del Juzgado de Paz Letrado N.º 1 de la Capital, doctor Rodolfo Tobías, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Amanda Rodríguez de Torres. — Salta, 2 de julio de 1947. — JUAN SOLER, Secretario. — Importe \$ 20.— e|28|7 al 2|9|47

Nº 2916 — Señor Juez de Paz Letrado N.º 1 cita por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA VERON DE SORIA. — Salta, Julio 25 de 1947. — JUAN SOLER, Secretario. Importe \$ 20.—
e|28|7 al 2|9|47

Nº 2915 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 2.ª Nominación en lo Civil, doctor Roque López Echenique, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por fallecimiento de don BELINDO MOYA o BELINDO ESPERIDION MOYA, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan a hacer valer sus derechos. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—
e|28|7 al 2|9|47

Nº 2913 — SUCESORIO. — Por disposición del señor Juez de 1.ª Instancia y 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, se cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Boletín Oficial y Norte, a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de Jesús María Gómez y Lastenia Lazo de Gómez, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de Ley. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Oficina.
Salta, 23 de Julio de 1947 — Tristán C. Martínez Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—
e|25|7 al 29|8|947

POSESION TREINTAÑAL

Nº 2999 — INFORME POSESORIO. — Habiéndose presentado el doctor Oscar R. Loustaf, en representación de don Víctor Hugo Bridoux, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de los siguientes inmuebles: 1) Un terreno con casa ubicado en el pueblo de Seclantás, Departamento Molinos, limitado: Norte, casa parroquia; Sud, calle pública; Este, la plaza del pueblo de Seclantás, y Oeste, la Iglesia del mismo pueblo. 2) Un terreno ubicado en el pueblo de Payogasta, Departamento de Cachi, limitado: Norte, calle pública; Sud, propiedad de Secundino Cala; Este, propiedad de Secundino Cala y Oeste, sitio parroquial, con extensión aproximada de: al Norte, 10.71 mts., al Sud, 16.70 mts., al Este, 21.90 mts. y al Oeste, 17.70 mts. 3) Un inmueble ubicado en el pueblo de Payogasta, Departamento de Cachi, limitado: Norte, calle pública; Sud, propiedad de Madelmo Díaz; Este, calle pública y Oeste, herederos de Gómez; con extensión de al Norte 10.45; al Sud, 10.45; al Este, 30 metros y al Oeste, 30 mts., el señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en los inmuebles individualizados, bajo apercibimiento de ley si no se presentaren dentro de dicho término. Para notificaciones en Secretarías, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado. — Salta, 20 de agosto de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40
e|27|8 al 3|10|47

Nº 2995 — INFORME POSESORIO.

Habiéndose presentado el doctor Raúl Florio Moulés, en representación de don José Antonio Guzmán, promoviendo juicio sobre posesión treintañal de dos inmuebles ubicados en el pueblo de Cafayate, a saber: a) terreno con casa, de 17,50 mts. de frente por 65,50 de fondo, limitado: Norte, calle Chacabuco; Sud, con el camino nacional al Divisadero, Este, con Marcos Chocobar y Oeste, con Matilde Sulca; y b) un terreno con casa de 25,50 mts. por 65 fms. de fondo, limitado: Norte, calle Chacabuco, Sud, y Oeste, propiedad de los Sres. Luis y Robustiano Patrón Costas, y Este con María Torres; el señor Juez de 1.ª Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, cita y emplaza por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario La Provincia y en el BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio. Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para notificaciones en Oficina.

Salta, 5 de Agosto de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 40.00.

e|26|8 al 2|10|47.

Nº 2990. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado el doctor Eduardo Ramos, en representación de don Francisco Querubín Díaz, deduciendo acción de posesión treintañal de una fracción de terreno con casa ubicada en Cachi, Departamento del mismo nombre, de esta Provincia, con una extensión de Sud a Norte de 21 metros 90 centímetros; de Naciente a Poniente 23 metros 55 centímetros, y el que tiene por límites: Naciente, con calle pública Poniente, propiedad de Soraira Mendoza de Chian; Sud, con propiedad de la sucesión de Florencio Farfán y al Norte, con propiedad que fué de doña Carmen F. de Díaz (hoy de Francisco Querubín Díaz), el señor Juez en lo Civil 1.ª Instancia y 3.ª Nominación, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, 30 de Julio de 1947. Y Vistos: Lo solicitado a fs. 1; y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en "Norte" y BOLETIN OFICIAL", a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término, comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de proseguirse su tramitación. Oficiese a la Dirección General de Inmuebles y Municipalidad de Cachi, a sus efectos y oficiese para la recepción de la prueba testimonial. Lunes y Jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Oficina. — ALBERTO E. AUSTERLITZ" — TRISTAN C. MARTINEZ, Secretario. — Importe \$ 40. —
e|23|8 al 30|9|47

Nº 2987 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el señor Juan G. Martcarena, en representación de don Emilio Torres, invocando la posesión treintañal de dos inmuebles, ubicados en la Ciudad de Orán, departamento del mismo nombre, de esta Provincia, uno de ellos consistente en un terreno o solar, situado a cuatro cuadras de la plaza Pizarro, al Poniente, de una extensión

de 50 varas de frente por 75 de fondo y encerrado dentro de los siguientes límites: NORTE, propiedad que fué de Martín Villafuerte; SUD Y ESTE, calles públicas; OESTE, propiedad que fué de Julio Espindola, y el otro inmueble, consistente en una chacra de cuatro cuadras de superficie, a diez cuadras al Sudeste de la plaza Saldúa, dentro de los siguientes límites: NORTE, calle Pública; Sud, terrenos o chacras que fueron de Petronila Carlsen; ESTE, terrenos que fueron de Vázquez; OESTE, terrenos municipales, el señor Juez de la causa, de 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, agosto 6 de 1947. En mérito a lo solicitado en el escrito precedente, cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados en autos, bajo apercibimiento de continuarse la tramitación del juicio, sin su intervención. Librese oficios a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Orán, para que, respectivamente, informen sobre la existencia o inexistencia de terrenos o intereses fiscales o municipales, dentro de los perímetros de dicho inmuebles. Librese oficio al señor Juez de Paz P. o S. de Orán, a fin de que reciba la información sumaria ofrecida. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil, en caso de feriado. A. AUSTERLITZ".

Lo que el suscrito Secretario hace saber, a sus efectos. — Salta, Agosto 19 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. Importe \$ 40.—
e|21|8 al 27|9|47

Nº 2976 — INFORME POSESORIO.

Habiéndose presentado el doctor Marcelo Quevedo Cornejo, en representación de doña Clodomira Moyano de Barrios, solicitando la posesión treintañal del inmueble ubicado en el Departamento de Orán, con extensión de 126,90 metros de frente por 63,50 mts. limitado: Norte, calle Alycarado; Sud, calle López y Planes; Oeste, calle Moreno y Este, terrenos municipales, situado en la manzana Nº 66, Sección 6.ª del plano catastral de Orán, el señor Juez de la Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, dispuso citar y emplazar por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado, para que dentro de dicho término comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de continuarse el trámite del juicio sin su intervención. — Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 23 de Octubre de 1946.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—

e|16|8 al 23|9|47.

Nº 2969. — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado don ALEJANDRO CRUZ FARFAN solicitando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en "Escalche", jurisdicción del departamento de Cachi, que linda: NORTE: propiedad de don José Terrés; SUD: propiedad de Rufino Corimayo o de Lucas Salva; OESTE: Camino nacional de Cachi a Molinos y al ESTE: Cauce del Río Calchaquí,

con una extensión de 90 metros en su costado OESTE por 50 metros en su costado ESTE y 282 metros de profundidad de este a oeste, catastrada bajo el N.º 173 de ese departamento, el Señor Juez de la causa doctor ROQUE LOPEZ ECHENIQUE, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Julio 3 de 1947. Por presentado, por parte y por constituido domicilio legal. Por deducida acción de posesión treintañal de un terreno ubicado en el lugar denominado "Escalche", departamento de Cachi de esta Provincia de Salta, y publíquense edictos por el término de treinta días en el diario "La Provincia" y BOLETIN OFICIAL, como se pide, citándose a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que comparezcan hacerlos valer, debiendo indicarse en los edictos, citatorios los límites y demás circunstancias tendientes a su mejor individualización. Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de Cachi, para que informen si el inmueble cuya posesión se pretende acreditar afecta o no propiedad Fiscal o Municipal. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución Prov.). Lunes y Jueves o siguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. ROQUE LOPEZ ECHENIQUE. Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, 15 de Julio de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.— e|13| al 20|9|47

Nº 2957 — EDICTO. POSESION TREINTAÑAL.

Habiéndose presentado el doctor Raúl Fiore Moules, en representación de don Lucas Salva, invocando la posesión treintañal de dos inmuebles, ubicados en Escalchi, jurisdicción del departamento de Cachi, de esta Provincia, el uno, denominado Potrero Sansusti, con extensión de 300 metros de fondo, por 28.50 metros de frente, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte, con terrenos del presentante, denominado "La Fada"; Sud terrenos que fueron de doña Juana Corimayo de Salva; Este, con el Río Calchaquí y Oeste, con el campo común de la familia Corimayo, y el otro, denominado "La Falda", con extensión de 300 metros de fondo por 57 metros de frente, encerrado dentro de los siguientes límites: Norte con herederos Farfán; Sud con el terreno de propiedad del presentante anteriormente descripto; Este, con el Río Calchaquí y Oeste, con campo común de la familia Corimayo, el señor Juez de la causa, de 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, agosto 1.º de 1947. Y Vistos: En mérito a lo solicitado y dictamen del señor Fiscal de Gobierno; cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derecho al inmueble individualizado en autos, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer en legal forma con el apercibimiento de continuarse el trámite del presente juicio. Requierase los informes pertinentes de la Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento de inmueble. Líbrese el oficio solicitado para la recepción de la prueba testimonial ofrecida. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado — A. Austerlitz".

Lo que el suscripto Secretario hace saber, a sus efectos. — Salta, Agosto 2 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario. — Importe \$ 40. e|7|8 al 12|9|47

Nº 2951 — POSESION TREINTAÑAL. — Habiéndose presentado por ante el Juzgado de 1.ª Instancia en lo Civil 2.ª Nominación, el doctor MARCELO QUEVEDO CORNEJO, por doña BLANCA BEATRIZ DELGADO, promoviendo acción de posesión treintañal sobre un inmueble denominado finca "Los Sauces" hoy "San Francisco", ubicado en el partido "La Merced" Departamento de San Carlos de esta Provincia, encontrándose individualizado dentro de los siguientes límites: Norte: herederos de don Benancio López y Fernando López; y de Heriberto Arce; Sud, Asunción Burgos; Este, Amadeo Ibarra y Antonio Pérez y Oeste: Río Calchaquí. El referido inmueble consta de dos partes: regular e irregular. La primera está destinada al pastoreo siendo sus dimensiones: Norte: mil metros; Sud, mil metros; Este siete mil metros y Oeste: siete mil metros. La segunda está destinada para labranza, teniendo la misma la forma de un martillo, con una extensión de quinientos metros para el lado Este; al Sud, trescientos cincuenta metros; Oeste, doscientos cincuenta metros; el martillo ciento veinticinco metros, y la otra parte del Oeste: doscientos cincuenta metros, a lo que el señor Juez ha proveído lo siguiente: "Salta, Julio 3 de 1947. Por presentado por parte en mérito del poder acompañado, el que se devolverá dejando certificación en autos, y por constituido el domicilio indicado. Por deducida acción de posesión treintañal, sobre el inmueble denominado finca "Los Sauces" hoy "San Francisco", partido de La Merced Departamento de San Carlos, de esta Provincia y publíquense edictos en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL por el término de treinta días, citando a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble referido, para que comparezcan a hacerlo valer, debiendo consignarse los edictos, linderos y demás circunstancias tendientes a su mejor individualización. Oficiése a la Dirección General de Inmuebles y a la Municipalidad de San Carlos, para que informe si el inmueble de que se trata afecta o no propiedad fiscal o municipal. Désele la correspondiente intervención al señor Fiscal de Gobierno (Art. 169 de la Constitución Nacional). Selálase la audiencia del día 10 del corriente mes para que tengo lugar la declaración de los testigos D. Florencio Burgos y para la declaración de los demás testigos oficiése como se pide. Lunes o jueves y subsiguientes, hábil en caso de feriado para notificaciones en Secretaría. Repóngase. Roque López Echenique". Lo que el suscripto secretario hace saber a sus efectos. Salta, Julio 14 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 53.60. e|6|8 al 11|9|47

Nº 2945 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el doctor Florentín Cornejo, en representación de don Lorenzo Rodríguez; invocando la posesión treintañal de dos fracciones de campo ubicadas en el pueblo de El Naranjo, jurisdicción del departamento de Rosario de la Frontera. La primera fracción con extensión de 300 metros de lar-

go por 130 metros de ancho, más o menos, o sea una superficie de 39.000 metros cuadrados o la que resulte tener comprendida dentro de sus límites, que son los siguientes: NORTE, terrenos de José Suárez; SUD, Río Naranjo; ESTE, propiedad de Esther Rodas o de su sucesión; y al OESTE, terreno de Benjamín Madariaga. La segunda fracción, tiene una extensión de 64 metros de largo por 25 metros de ancho, más o menos, o sea una superficie de 1.600 metros cuadrados o la que resulte dentro de sus límites que son los siguientes: NORTE, calle pública sin nombre; SUD, fracción antes referida; ESTE, propiedad de Florentina Sajama de Rodríguez; y OESTE, terrenos de José Juárez, el señor Juez de la causa, de 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto "Salta, agosto 1.º de 1947. Y VISTOS: En mérito a lo solicitado y dictamen del señor Fiscal de Gobierno; cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios BOLETIN OFICIAL y La Provincia, a todos los que se consideren con derechos a los inmuebles individualizados, para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer en legal forma, con el apercibimiento de continuarse el trámite del presente juicio. Requierase los informes pertinentes de Dirección General de Inmuebles y de la Municipalidad del lugar del asiento de los inmuebles. Oficiése al señor Juez de Paz P. o S. aludido, para la recepción de la prueba testimonial ofrecida. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil en caso de feriado — A. AUSTERLITZ". Lo que el suscripto Secretario hace saber a sus efectos. Salta, agosto 2 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ, Escribano Secretario — Importe \$ 48.80. e|5|8 al 10|9|47

Nº 2944 — EDICTO — POSESION TREINTAÑAL. Habiéndose presentado el señor Francisco Ranea, en representación de doña María Naranjo de Rodríguez, invocando la posesión treintañal de un inmueble ubicado en el pueblo de Metán Viejo, jurisdicción del departamento de Metán, de esta Provincia, que afecta la figura de un polígono cuadrilátero irregular, con la superficie que resulta de los siguientes límites y dimensiones: Norte, ciento noventa y tres metros, con inclinación leve del Este al Sud-oeste, limitando con propiedad de Sucesión de Eduardo Naranjo; Sud, ciento treinta y dos metros con cincuenta centímetros, con leve inclinación de Este a Nor-oeste, limitando con propiedad de Julián Toscano y Casimira Ovejero; Este, ciento treinta y dos metros, con inclinación Sud-oeste a Nor-este, limitando con el camino nacional viejo de Salta a Tucumán y al Oeste, setenta y dos metros con leve inclinación de Sud-este a Nor-oeste, limitando con propiedad de Julián Toscano y Casimira Ovejero, el señor Juez de la causa, de 3.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ha dictado el siguiente auto: "Salta, Julio 22 de 1947. Y VISTOS: Habiéndose llenado los extremos legales y en mérito al dictamen del señor Fiscal de Gobierno; cítese por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios Norte y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos al inmueble individualizado para que dentro de dicho plazo, comparezcan a hacerlos valer con el apercibimiento de continuarse el trámite de este juicio. Oficiése al

señor Juez de Paz P. o S. a los efectos de la recepción de la prueba ofrecida. Requierase informes de la municipalidad del lugar y de Dirección General de Inmuebles. Para notificaciones en Secretaría, lunes y jueves o día siguiente hábil, en caso de feriado. A. AUS-TERLITZ.

Lo que el suscrito Secretario, hace saber, a sus efectos. — Salta, Julio 31 de 1947. — TRISTAN C. MARTINEZ — Esc. Sect. — Im-
 porte \$ 40.—
 e[5]8 al 10[9]47

Nº 2937. — POSESION TREINTAÑAL: Habiendo presentado el doctor Marcelo Quevedo Cornejo, en representación de don Juan Antonio Tejerina, promoviendo acción de posesión treintañal de una fracción de terreno, ubicada en la Ciudad de Orán, Capital del Departamento del mismo nombre, Provincia de Salta, con frente a la calle Moreno, cuadra comprendida entre las calles Güemes y Coronel Egües, de la manzana N.º 93, según plan catastral, manzana integrada por la expresadas calles y San Martín, comprendido dentro de los siguientes límites: Norte: propiedad de Felisa Navamuel de Hueso; Sud: Eduardo Vera y Farías; Este: calle Moreno y Oeste: pertenencia de J. Avila; con una extensión de cuarenta y dos metros cincuenta centímetros de frente por sesenta y cuatro metros de fondo. A lo que el señor Juez de la causa, ha dictado la siguiente providencia: "Salta, Julio 25 de 1946. Por presentado y por constituido domicilio, devuélvase el poder dejando constancias. Téngase por promovida estas diligencias sobre posesión treintañal del inmueble individualizado a fs. 4; hágase conocer ellas por edictos que se publicarán por treinta días en el BOLETIN OFICIAL y Norte citándose a todos los que se consideren con mejores títulos al inmueble, para que se presenten a hacerlos valer. Dése intervención al señor Fiscal de Gobierno, y librense los oficios pedidos en los puntos 2.º y 3.º. Lunes y jueves para notificaciones en Secretarías. Carlos Roberto Aranda". Lo que el suscrito Secretario hace saber a sus efectos. — Salta, Julio 31 de 1947. — Carlos Figueroa, Escribano Secretario Sr. Carlos Roberto Aranda — vale. V.º B.º CARLOS ENRIQUE FIGUEROA, Escribano Secretario. — Importe \$ 40.—
 e[1]8 al 6[9]47

DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO

Nº 2993 DESLINDE.

Habiéndose presentado el señor Angel R. Bascari, en representación de doña Rosalía Ortiz de Cueilar, promoviendo juicio de deslinde, mensura y amojonamiento de una fracción de terreno situada en el Partido de Pitos, Departamento de Anta, la que es parte integrante de la finca denominada "Gavilán Pozo", limitado: Sud y Oeste, con terrenos de Bernardino S. Cuéllar; Este, con el de la sucesión de Andrés Cuéllar; y Norte, con el Monte Grande Fiscal o de dueños desconocidos; el señor Juez de la Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, dispone citar por edictos que se publicarán durante treinta días en los diarios La Provincia y BOLETIN OFICIAL, a todos los que se consideren con derechos en el juicio, bajo apercibimiento de ley si no se presentaren

dentro de dicho término; se practiquen las operaciones por el perito propuesto Ingeniero don Mariano Esteban y señalando para notificaciones en Secretaría los lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado.

Salta, 19 de agosto de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—

e[25]8 al 1-10[47]

Nº 2980 — DESLINDE.

Habiéndose presentado el doctor Marcelo Quevedo Cornejo, en representación de don Agustín Farfán, solicitando el deslinde, mensura y amojonamiento de los inmuebles denominados Las Cuevas y Lampasillo o Lampasar, ubicados en el Departamento de Chiocona, limitando: "Las Cuevas: Norte, quebrada de Tum Tum, separativa de Lomas Grandes de herederos de Lorenzo Chocobar; Sud inmueble denominado Lampazar de don Agustín Farfán, Este, propiedad de Néstor Patrón Costas y Oeste, propiedad de Justo Rojas, dividido por el filo del cerro que cae de Carro. — "Lampazillo o Lampazar: Norte, propiedad de Agustín Farfán y Félix Domínguez, Sud, otra fracción de la finca Lampazar o Lampazillo, de María Angela Vázquez, Este, propiedad de Néstor Patrón Costas y Oeste, inmueble de Epifanio Tapia; el señor Juez de la Instancia y III.ª Nominación en lo Civil, doctor Alberto E. Austerlitz, ordena citar y emplazar por edictos que se publicarán durante treinta días en el diario BOLETIN OFICIAL y diario Norte, a todos los que se consideren con derechos bajo apercibimiento de ley; se practiquen las operaciones respectivas por el perito propuesto don José Campilongo y remitir las actuaciones a la Dirección Gral. de Inmuebles a sus efectos. — Lunes y jueves o día subsiguiente hábil en caso de feriado para notificaciones en Oficina.

Salta, 5 de Agosto de 1947.

TRISTAN C. MARTINEZ — Escribano Secretario.

Importe \$ 40.—

e[19]8 al 25[9]47.

REMATES JUDICIALES

Nº 3011 — EN LA CIUDAD DE ORÁN — POR QUIEBRA.

Remate de todas las existencias del concurso de la Sucesión de Antonio J. Marras, consistentes en:

Mercaderías	\$ 15.360.—
Muebles y Útiles	" 1.786.—
Camioneta y Repuestos	" 5.710.—
Un Mausoleo	" 7.500.—
Envases	" 1.200.—

En 800 lotes adecuados para comerciantes mayoristas y minoristas y familias.

Gran surtido: licores finos, vinos, conservas, dulces, yerbas, bazar, etc. etc.

Estanterías, mostradores, balanzas. Una camioneta "Ford" Mod. 1939, buen estado, ruedas, cubiertas, cámaras, etc.

SIN BASE por JOSE MARIA DECAVI. — El 5 de setiembre a las 15 horas, y días subsiguientes hasta terminar. En la ciudad de Orán, calle Alvarado 148.

NOTA: De acuerdo a lo resuelto por la Junta de Verificación de Créditos, los acreedores de dominio por envases que puedan identi-

ficarse, deberán retirarlos hasta el día del remate, haciéndoles presente que aquellos que no se retiraran y los no identificados, serán rematados. — J. M. DECAVI, Importe \$ 15.—
 e[29]8 al 5[9]47

Nº 3008 — Por MARTIN G. PULO — Judicial Base \$ 2.000.— Judicial — Terreno de 10 X 30 metros y mejoras.

Por orden del señor Juez en lo Civil I.ª Instancia y I.ª Nominación, doctor Carlos Roberto Aranda, el día 18 DE SETIEMBRE DEL CTE. AÑO, a horas 17, en mi escritorio de la calle Cáseros N.º 962, donde estará mi bandera remataré con la BASE DE DOS MIL PESOS MÍN. de C/L., los derechos y acciones que correspondan, como así las mejoras introducidas en el terreno de la calle San Juan N.º 974, a la sucesión de Valentín Zerda y Clara Moya de Zerda, en el juicio ejecutivo Ceferino Velarde vs. Sucesión de Valentín Zerda y Clara Moya de Zerda.

Seña 20 %. Comisión de arancel a cuenta del comprador. Informes en Zuviria 306. MARTIN G. PULO, Martillero Judicial. Importe \$ 25.—
 e[29]8 al 18[9]47

Nº 2959.

REMATE JUDICIAL — Por ANTONIO FORCADA. DE ARTICULOS DE ALMACEN Y VARIOS — SIN BASE.

Por orden del señor Juez de I.ª Instancia en lo Civil 2.ª Nominación Doctor Roque López Echenique venderé dinero de contado el día 8 de Setiembre, desde horas 10 en el pueblo de General Güemes, calle Leandro Alem Nº 502, casa Arozarena y Cía., los siguientes bienes pertenecientes a la Sucesión de don Luis Pesoa.

Mercaderías varias, como ser: vino, azúcar, harina, maíz, etc., etc.

Útiles varios como ser: cortadora de fiambre, radio a pila marca Philips; Victrola; 107 chapas de zinc usadas; mesas, banca, juego sapo con fichas etc.

SIN BASE AL CONTADO

Estos bienes se encuentran en poder de los Señores Arozarena y Cía. donde pueden ser revisados por los interesados.

En el acto del remate se exigirá el pago íntegro de la compra.

ANTONIO FORCADA — Martillero

Importe \$ 40.

e[8]8 al 8[9]47.

CITACION A JUICIO

Nº 3015 — CITACION A JUICIO: Por disposición del señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, doctor ROQUE LOPEZ ECHENIQUE, en el juicio de cuencia con presunción de fallecimiento de don Juan Badía, deducido por el Gobierno de la Provincia, se cita a éste para que comparezca a estar a derecho por edictos que se publicarán durante quince días cada mes y por un término de seis meses en los diarios "Norte" y BOLETIN OFICIAL. Lo que el suscrito hace saber a sus efectos. — Salta, Agosto 20 de 1947. — ROBERTO LERIDA, Escribano Secretario. — Importe \$ 20.—
 e[19]9 al 19[9]47

Nº 2994 — CITACION.

Por disposición del señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado de Primera Nominación doctor Carlos Roberto Aranda, se cita a los acreedores del Concurso Civil de don Félix R. Usandivaras por el término de quince días, a efectos de inspeccionar el estado de graduación de créditos presentados por el Sindicato, bajo apercibimiento de que sería aprobado si no media oposición. — Salta, Agosto 22 de 1947. — CARLOS ENRIQUE FIGUEROA. — Escribano Secretario. — Importe \$ 20. e|26|8 al 12|9|47.

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 3013 — TRANSFERENCIA DE ESTABLECIMIENTO — Ley 11 867.

Se previene a terceros en general que por ante el suscripto escribano se tramita la compraventa del Obraje y Aserradero de pertenencia de DOMINGO ZALAZAR PEREZ, ubicado en el Desvío "El Arenal", sobre la línea de Metán a Barranqueras (Departamento de Anta), venta que se efectuará a la sociedad "LLA. PÜR Y AZAR", tomando el vendedor a su cargo las obligaciones emergentes de los contratos de trabajo del personal obrero y empleados del establecimiento, así como las indemnizaciones hasta el momento de la transferencia. Las partes han constituido domicilio a los fines de las oposiciones y demás efectos de la ley 11.867 en la escribanía del suscripto, calle Mitre 473, Salta. — ROBERTO DIAZ, Escribano Público. — Importe \$ 12. — e|29|8 al 4|9|47.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 3009 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Llámase a licitación pública para el día veintisiete de setiembre de mil novecientos cuarenta y siete, para la construcción de una Escuela de Manualidades de Cafayate, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de pesos 154.277.52 (CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS M/N.) autorizado según Decreto N.º 5486/47 del Ministerio de Economía.

Los pliegos de bases y condiciones generales, podrán ser retirados del Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 15.— (QUINCE PESOS M/N.)

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (Sección Licitaciones) sita en Zuviria N.º 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, donde serán abiertos el día 27 de setiembre de 1947 a horas 10, en presencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto. — Salta, 26 de agosto de 1947. — Ing. WALTER ELIO LERARIO, Director General de Arquitectura y Urbanismo — SERGIO ARIAS, Secretario General de Arquitectura y Urbanismo. — Importe \$ 42.— e|29|8 al 27|9|47

Nº 3003 — MINISTERIO DE GOBIERNO, JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL

Llámase a Licitación Pública para el día 18 de Setiembre a horas 16, para la provisión de fichero para el registro de todos los nacimientos,

matrimonios y defunciones, ocurridos en la Provincia, desde la fecha de la creación de esta Repartición, de acuerdo a lo dispuesto por decreto Nº 4992 de fecha 7 de Julio p.p.d. y de conformidad al pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en esta Dirección General. — Salta, agosto 28 de 1947. — CARLOS F. DOUTHAT, Director General del Registro Civil de Salta. Importe \$ 20-20 e|28|8 al 17|9|47

Nº 3002 — MINISTERIO DE GOBIERNO JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO CIVIL.

Llámase a licitación pública para el día 17 de Setiembre a horas 16, para la confección de 500 libros demográficos impresos de Nacimientos, Defunciones y Reconocimientos y de 280 libros rayados para Actas Especiales de acuerdo a lo dispuesto por decretos N.º 5328 y ampliatoria N.º 5473 de fechas 2 y 18 de Agosto del año en curso y de conformidad al pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en esta Dirección General. — Salta, agosto 27 de 1947. — CARLOS F. DOUTHAT, Director General del Registro Civil de Salta. — Importe \$ 20.20. e|28|8 al 17|9|47

N.º 2997 — LICITACIONES PUBLICAS — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO.

Llámase a licitación pública para el día 9 de setiembre de 1947, para la construcción de Mercados tipo II en los Municipios de 2ª categoría que a continuación se detallan: CERILLLOS — ROSARIO DE LERMA — LA MERCED cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 25.518,08 (Veinticinco mil quinientos dieciocho pesos con ocho centavos %) cada uno autorizado por decreto 4945/47 del Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia.

Los pliegos de bases y condiciones generales, podrán ser retirados del Banco Provincial de Salta, previo pago de la suma de \$ 15,00 %.— Las propuestas podrán hacerse por el conjunto de los tres mercados o bien por cada uno; la Dirección de Arquitectura se reserva el derecho de adjudicar la combinación de propuestas más conveniente.

Las propuestas se consignarán a la Dirección General de Arquitectura y Urbanismo (Sección Licitaciones) sita en Zuviria 536, en sobre cerrado y lacrado, en un todo de acuerdo a la Ley de Contabilidad vigente, donde serán abiertos el día 9 de setiembre de 1947 a horas 14, en presencia del Señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto.

Salta, 25 de agosto de 1947. Ing. WALTER ELIO LERARIO — Director Gral. de Arquitectura y Urbanismo. SERGIO ARIAS — Secretario Gral. de Arquitectura y Urbanismo. — Importe \$ 89:80 e|26|8 al 9|9|47.

Nº 2989 — M. E. F. y O. P — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

En cumplimiento de lo dispuesto por Resolución Nº 432, del H. Consejo, llámase a licitación pública para presentar propuestas por dos terrenos, de 2.500 y 2.000 metros cuadrados, con destino a la instalación de Usinas, en las localidades de Metán y El Galpón, respectivamente, con preferencia a todos aquellos con ubicación géntrica.

Los interesados podrán solicitar informaciones ampliatorias, ante las Oficinas de A. G. A. S., donde deberán ser presentadas las propuestas, las que se abrirán el día 8 de setiembre próximo, a horas 11, con la asistencia del señor Escribano de Gobierno y de los interesados que concurren al acto.

LA ADMINISTRACION GENERAL Importe \$ 20.20 e|22|8 al 8|9|47.

Nº 2981 — M. E. F. y O. P. — ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS DE SALTA.

Llámase a licitación pública para la provisión de 1.400 cajas nuevas de hierro fundido para medidores de consumo.

Las propuestas serán abiertas en el local de A. G. A. S., calle Caseros Nº 1615, el día 1º de setiembre próximo, a horas 11, y cuyo acto estará presidido por el señor Escribano de Gobierno.

Para mayores informes concurrir al local de Administración, donde se suministrará los detalles necesarios. Importe \$ 20.20. e|20|8 al 1º|9|47.

JURISPRUDENCIA

Nº 729 — CORTE DE JUSTICIA — SALA SEGUNDA.

CAUSA: Sucesorio de Isabel Cisneros Díaz. C.R.; Derecho de representación — heredero colateral.

DOCTRINA: El sobrino natural no puede concurrir con derecho de representación a la sucesión de la hermana (natural o legítima) de su padre natural premuerto.

Salta, 25 de agosto de 1947.

Y VISTO:

Estos autos del juicio sucesorio de Da. Isabel Cisneros Díaz (Exp. 6770 del Juzgado Civil de 3.ª Nominación), elevados por apelación interpuesta a fs. 67 contra el auto de fs. 66, que no hace lugar a la ampliación de declaratoria de herederos solicitada a fs. 62, por Argentino Valentín Díaz; y

CONSIDERANDO:

Que cualquiera fuere la naturaleza del vínculo de parentesco —natural o legítimo— existente entre don Justo Primo Díaz y la causante, siempre, conforme las orientaciones de la doctrina y la jurisprudencia sobre el derecho de sucesión en la familia natural, el peticionante, Argentino Valentín Díaz, carecería de vocación hereditaria para suceder a la causante, representando a su padre natural premuerto. "El sobrino natural no puede concurrir por derecho de representación a la sucesión de la hermana natural de su padre premuerto". (J. A. t. 50, p. 652). "El hijo natural carece de derecho de representación para concurrir a la sucesión de la hermana legítima del padre de aquél". (J. A., t. 50, p. 681);

Por ello y por los fundamentos del dictamen del Sr. Defensor de Menores (fs. 64 y 65).

LA SALA SEGUNDA DE LA CORTE DE JUSTICIA,

CONFIRMA el auto recurrido.

Cópiese, notifíquese y baje.

ADOLFO A. LONA — RICARDO REIMUNDIN — NESTOR E. SYLVESTER.

Por ante mí: RICARDO DAY, Sec. Letrado.